

PROCEDIMIENTO DE GARANTIAS

PEMEBLA 2026

Las condiciones reguladas en este documento constituyen una **garantía comercial voluntaria** otorgada por PEMEBLA S.L. en sus relaciones exclusivamente profesionales (B2B). Esta garantía comercial es independiente, complementaria y no sustituye ni limita las responsabilidades legales imperativas que pudieran derivarse para el fabricante o distribuidor en caso de acreditarse plenamente un defecto de fabricación de origen, conforme al Código de Comercio y Código Civil.

Bajo los términos de esta garantía comercial, PEMEBLA S.L. cubre los repuestos nuevos suministrados frente a defectos de fábrica por un período estricto de **24 meses o 40.000 kilómetros** de rodaje del vehículo, **lo que antes suceda**, a contar desde la fecha de venta.

La garantía comercial cubre **única y exclusivamente la reposición del recambio defectuoso**. El abono de la referencia afectada se realizará de forma excepcional y únicamente en el caso de que PEMEBLA S.L. no pueda suministrar una pieza de sustitución.

Queda expresamente excluida de esta garantía comercial cualquier compensación económica por costes de mano de obra del taller (montaje, desmontaje, diagnosis o verificación), así como gastos de grúa, vehículos de sustitución o pérdidas por inmovilización del vehículo, en esta garantía.

Exclusiones Técnicas:

Quedarán totalmente excluidas de la presente garantía comercial aquellas piezas que presenten anomalías, roturas o fallos derivados de:

- **Defectos de montaje** o manipulación incorrecta por parte del taller.
- Que la aplicación del repuesto **no corresponda con el vehículo** en el que ha sido instalado.
- Haber superado el límite de **40.000 kilómetros** de uso dentro del periodo de tiempo estipulado.

Procedimiento de garantía:

Para iniciar el trámite de la garantía comercial deberá enviar la siguiente documentación al correo electrónico postventa@pemebla.com

- Formulario de garantías <https://pemebla.com/area-clientes/garantias-y-devoluciones/formulario-garantias-online/>
- Fotografías claras de la pieza afectada donde se aprecie el fallo.
- Factura de venta de la pieza.
- Factura de montaje de la pieza por personal cualificado.

La tramitación de la garantía comercial permanecerá en suspenso y no podrá realizarse hasta que se aporte la totalidad de la documentación requerida.

Pemebla realizará este trámite en el mismo día. Una vez nuestro departamento de Postventa reciba esta información procederá al **envío de la reposición de dicha pieza**.

El Horario de recepción de garantías es de lunes a viernes de 08:00h-14:00h

En caso de haber solicitado una pieza de reposición anticipada antes de la aprobación final de la garantía, una vez que esta resulte aprobada, por favor póngase en contacto con el departamento de postventa para gestionar el abono de la pieza ya enviada.

*“En algunos casos, el fabricante requerirá la pieza para ser analizada por el servicio técnico y dictaminará la aceptación o no de la garantía, procediendo a la sustitución de la pieza. En este caso solicitará la ficha técnica del vehículo y factura de la reparación del taller donde se pueda ver claramente fecha, kilometraje, referencia de la pieza y matrícula o bastidor del vehículo. **Esta pieza se enviará a portes pagados por cuenta del cliente.** Transcurridos 15 días desde la resolución de la garantía, se procederá a la eliminación de la pieza, salvo que el cliente solicite su devolución, en cuyo caso los portes correrán a cargo del cliente.”*

Todos los envíos de piezas a Pemebla han de ser previamente autorizados

El Horario de atención al cliente de Postventa es de lunes a viernes de 08:00h-14:00h y de 15:00 a 17:00

Teléfono 916 699 078 Ext 3 _ Mail postventa@pemebla.com